

**PROGRAMACIÓN
ANUAL DEL
DEPARTAMENTO DE
ORIENTACIÓN
CURSO 22/23
IES MAR AZUL**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO
 - 2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO, DEL ALUMNADO Y DEL ENTORNO
 - 2.2. PROFESORADO DEL CENTRO
3. DETECCIÓN DE NECESIDADES
4. OBJETIVOS GENERALES
5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
 - 5.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
 - 5.2. FUNCIONES
6. ACTUACIONES
 - 6.1. ACCIÓN TUTORIAL
 - 6.2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
 - 6.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 6.4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
9. NORMATIVA REFERENCIAL
10. PROGRAMACIONES DEL DEPARTAMENTO
 - 10.1. PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO (PMAR) Y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC)
 - 10.2. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La programación del Departamento de Orientación constituye el instrumento que articula a medio y corto plazo el conjunto de actuaciones de los miembros del Departamento relacionados con los objetivos de la orientación y la acción tutorial, atención a la diversidad.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, no realiza modificaciones en lo referido a la orientación y tutoría; concretamente, en el art. 1 sobre Principios de la educación, define la orientación educativa y profesional como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que priorice una formación integral en conocimientos, destrezas y valores; de igual modo, en los fines del sistema educativo señala que se prestará especial atención a los factores que favorecen la calidad de la enseñanza, entre los que se encuentra la orientación educativa y profesional. Por otro lado, entre los principios generales de la ESO (art. 22), se señala que se prestará especial atención la orientación educativa y profesional y en el art. 26, principios pedagógicos, la señala como un elemento fundamental de ordenación de la etapa. Entre las funciones del profesorado, en el art. 91 señala la tutoría y la orientación del alumnado. Asimismo, establece en su Disposición Final Primera entre otros, el derecho de los alumnos/as a recibir orientación educativa y profesional. Por otro lado, el Decreto 111/2016, que queda modificado por el Decreto 182/2020, señala que la Educación Secundaria Obligatoria prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

Dentro del sistema educativo, la orientación constituye un subsistema organizado en tres niveles: la acción tutorial, desarrollada en el aula por el tutor/a; las tareas orientadoras, efectuadas por el Departamento de Orientación en los centros; y las actuaciones complementarias de apoyo y especializadas de los Equipos de Orientación Educativa en cada zona. Cada uno de estos niveles tiene funciones específicas que lo diferencian de los demás, pero, al mismo tiempo, los tres niveles se complementan dado que comparten la misma finalidad y objetivo común: la personalización de la educación y la contribución al desarrollo de los objetivos establecidos en la etapa educativa.

La orientación ha de estar plenamente integrada en el currículum, formando parte de la función docente, y ha de ser entendida en una doble dimensión, como orientación continua del proceso de aprendizaje y como orientación vocacional y profesional que sirva al alumnado de ayuda para tomar una decisión a la hora de elegir estudios y una profesión futura. La orientación debe integrarse en el proceso de enseñanza porque educar es orientar para la vida, proporcionar

aprendizajes funcionales, formar a la persona globalmente considerada mediante el desarrollo equilibrado de sus capacidades intelectuales, afectivas y sociales.

Además, la orientación educativa y psicopedagógica ha de contribuir a la mejora de la institución escolar mediante un apoyo permanente que ayude a los centros a fomentar el trabajo coordinado de los equipos docentes, a incorporar innovaciones metodológicas y materiales didácticos, a establecer medidas de atención a la diversidad y a desarrollar estrategias que permitan una intervención educativa adaptada a las necesidades del alumnado. Papel fundamental de los profesionales de la orientación educativa es la colaboración con los centros en la formulación y puesta en práctica de una respuesta educativa a todo tipo de necesidades.

La orientación educativa se basa en tres principios de intervención: prevención, desarrollo e intervención social. Dentro del actual sistema educativo, el modelo de intervención orientadora más idóneo es el modelo psicopedagógico o modelo de programas comprensivos, que se caracteriza por una intervención prioritariamente indirecta, grupal, interna y pro-activa. Indirecta, en cuanto presta más atención al asesoramiento a la institución a través de la consulta, aunque también se llevarán a cabo intervenciones directas en el aula; prioritariamente grupal, aunque en determinados momentos será necesaria una atención individualizada, a través de entrevistas con el tutor/a y cuando sea necesario con el orientador/a, especialmente en el caso de las necesidades educativas especiales; interna, en cuanto que los dinamizadores son los tutores/as y orientadores/as del mismo centro; y pro-activa, por tanto, enfocada a la prevención y el desarrollo. Para ello, desde la Institución escolar se propondrán una serie de intervenciones preventivas con el objeto de desarrollar las habilidades necesarias para la vida, lo que implica aprender a ser, aprender a vivir, aprender a aprender y aprender a elaborar el proyecto de vida.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO, DEL ALUMNADO Y DEL ENTORNO

A la hora de hacer la programación debemos tener en cuenta el entorno en el que se encuentra el centro. En nuestro caso, el IES "Mar Azul" es un centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria, situado en la localidad de Balerma (El Ejido), provincia de Almería, pueblo costero dedicado casi exclusivamente a la agricultura intensiva bajo plástico. Es un pueblo en el que reside un importante porcentaje de población inmigrante, de muy diversas nacionalidades y culturas. Así pues, el alumnado procede de distintas situaciones familiares y sociales. La población está en torno a los 4500 habitantes, aunque en la época estival aumenta considerablemente llegando casi a duplicarse.

En el aspecto físico, el centro cuenta con las siguientes instalaciones: nueve aulas tipo dotadas todas de pizarras digitales, un laboratorio de Ciencias, un taller de Tecnología, un taller de Educación Plástica, un aula de Música, un aula para proyecciones audiovisuales, un gimnasio, un aula para el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, un aula para el Programa de Diversificación Curricular, un aula de Pedagogía Terapéutica, un aula de reflexión, un aula para la atención al alumnado con TGC por parte de la maestra PT especialista en Conducta (aula de relajación), espacio para los departamentos didácticos y una biblioteca, la cual está suficientemente dotada y, de forma excepcional, se usa como aula.

El centro está inmerso en distintos proyectos educativos como "Escuela espacio de Paz", "Plan de Igualdad y Contra la Violencia de Género", "Lectura y Bibliotecas", "Fomento del Plurilingüismo", "Erasmus+", "Salud Laboral", "Forma Joven", "Aula de Jaque", "Comunica", "TDC" "Vivir y Sentir El Patrimonio", "Aldea", "Impulsa" "STEAM" y "PARCES". Este año continuamos con el Proyecto de Bilingüismo en inglés en su año 12, impartándose parcialmente en inglés las materias de EF, Música, GeH y Tecnología.

Al tratarse de un I.E.S. que únicamente imparte la ESO, la edad del alumnado va desde los 12 hasta los 16 años, salvo excepciones, y su número es aproximadamente de 200 alumnos/as. Casi en su totalidad pertenecen al mismo pueblo, aunque existe una minoría perteneciente a los pueblos colindantes y otra nacionalidad de origen, sobre todo marroquíes y rumanos, que supone en torno al 20% del total del alumnado.

Podemos distinguir dos grupos característicos dentro del conjunto de alumnos y alumnas. Un primer grupo cuyo motivo para asistir al centro es la obligación impuesta por la ley y que tienen como finalidad terminar la escolaridad obligatoria para poder comenzar a trabajar, ya sea en invernaderos con sus familias o en cualquier otro trabajo poco especializado. Algunos de ellos ni siquiera obtienen el Título de Secundaria por abandono al cumplir los 16 años. Y un segundo grupo que tiene como objetivo la obtención del Título de Educación Secundaria con vistas a seguir estudiando, ya sea un Ciclo Formativo de Grado Medio o Bachillerato.

Si analizamos el alumnado de nuestro Centro educativo, nos encontraremos con una diversidad importante y significativa. Conviven autóctonos e inmigrantes; una parte del alumnado extranjero de nuestro centro presenta unas necesidades específicas de apoyo educativo (escasa o nula escolarización en el país de origen; desventaja social y económica; lengua materna con caracteres orales y escritos distintos a los españoles, desconocimiento lengua, cultura y sociedad española y fuerte desarraigo social: entornos culturales distintos).

La mayoría de estos alumnos y alumnas carecen de hábitos y/o motivación hacia el estudio o los poseen de forma poco adecuada. La convivencia entre ellos es un poco conflictiva, especialmente en los cursos de primero y segundo de la ESO.

Con respecto al Alumnado con Necesidades Educativas Específicas de Apoyo Educativo, los datos que constan en censo de SENECA a inicios del presente curso académico, son los siguientes:

Alumnado con N.E.E: 13

Alumnado de Compensación educativa: 9

Alumnado con Dificultades Específicas en el Aprendizaje: 10

Alumnado con Altas capacidades intelectuales: 1

En total existen 33 alumnos/as registrados en este censo.

En general, el nivel cultural de las familias de la zona es medio-bajo, en contraste con el nivel adquisitivo, que es medio-alto.

2.2. PROFESORADO DEL CENTRO

El Claustro de profesores/as lo constituyen 26 profesores y profesoras, teniendo en cuenta que cuatro de ellos, la profesora de religión, la maestra de PT especialista en Conducta y la maestra especialista en Audición y Lenguaje, son itinerantes. Este curso escolar, más de la mitad del claustro es nuevo en el centro. El Equipo Directivo está constituido por 3 personas: Director, Jefe de Estudios y Secretaria. El maestro de PT, funcionario con destino definitivo, es también el Director del mismo. La maestra de PT, interina y Secretaria del centro, se ha incorporado este curso escolar. El personal de administración y servicios (PAS) lo constituye una ordenanza y una auxiliar administrativa.

3. DETECCIÓN DE NECESIDADES

Para el análisis de la realidad y la detección de necesidades en cada curso escolar, durante el mes de septiembre se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Análisis de los siguientes documentos: Programación Anual del Departamento de Orientación del curso anterior, Memoria del Departamento de Orientación, Memoria de Autoevaluación del centro. Asimismo, se ha recopilado información sobre los aspectos que el profesorado del centro y el Equipo Directivo consideran más importantes para la acción tutorial, todo ello a través de entrevistas y diálogos y en la Memorias de tutoría del curso pasado. Necesidades detectadas en Claustro de profesores y reuniones con los Tutores/as y/o Equipos Docentes, reuniones con el Equipo Directivo. Además, esta Programación estará sujeta a posibles modificaciones como resultado de las propuestas que se incluyan en el Plande Mejora.

- Líneas prioritarias que para la Orientación educativa nos marca el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional.
- El alumnado, en la primera sesión de tutoría, aportará una valoración general de las actividades llevadas a cabo en tutoría y realizará propuestas para este curso.

De todo lo expuesto emana esta programación que a continuación desarrollo.

4. OBJETIVOS GENERALES

RESPECTO AL ALUMNADO

1. Facilitar información y orientación, de forma colectiva e individual, sobre las distintas opciones e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo, con el fin de facilitar al alumnado la toma de decisiones adecuada y ajustada a sus capacidades y características personales.
2. Orientar al alumnado sobre aquellos procesos de desarrollo personal que contribuyan a mejorar el conocimiento de sí mismo y del mundo que les rodea, de las relaciones sociales y familiares, así como facilitar la integración del alumnado en el grupo clase y en la dinámica escolar como elemento básico para su desarrollo socio-personal y académico.
3. Facilitar la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presentan los alumnos/as y los grupos-clase del centro: intereses, capacidades, ritmos, necesidades específicas...
4. Prevenir la aparición de cuantos problemas puedan afectar de forma negativa al desarrollo integral y educativo de nuestros alumnos/as, mediante la aplicación o participación de programas específicos relacionados con aspectos como la mejora de la salud, la superación de estereotipos sexistas, la mejora de la convivencia, la resolución constructiva de conflictos...
5. Promover y desarrollar estrategias y hábitos de trabajo intelectual que favorezcan su rendimiento académico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Contribuir a la prevención y/o detección temprana de NEAE y/o problemas de convivencia, en colaboración con el Departamento de Convivencia, los Departamentos didácticos, tutores/as y Dirección del centro.
7. Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos y alumnas en función de lo establecido en el protocolo de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, así como la solicitud del dictamen de escolarización en los casos en los que proceda, revisión de los informes del

alumnado con NEAE y colaborar en la organización de la respuesta educativa que se considere más adecuada en cada caso.

8. Contribuir al desarrollo personal y social, así como la iniciación y/o mantenimiento de unos adecuados hábitos saludables.

9. Asesorar en la toma de decisiones mediante el consejo orientador en colaboración con los tutores/as.

RESPECTO AL PROFESORADO

1. Apoyar al profesorado en sus actividades de orientación y tutoría y ofrecerle un soporte técnico para las mismas.

2. Asesorar en cuestiones prácticas de organización y agrupamiento de los alumnos/as, en especial con respecto al tratamiento de la diversidad, promoviendo la inclusión del alumnado con NEAE.

3. Colaborar con el profesorado en la prevención de dificultades, en la detección de alumnos/as con problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de índole personal, y en la atención educativa de los mismos.

4. Asesorar y colaborar con los departamentos en la elaboración de Programas de Refuerzo del Aprendizaje, de las Adaptaciones Curriculares que se estimen necesarias y en su aplicación, evaluación y seguimiento.

5. Asesorar en relación con actividades y procesos de evaluación, recuperación y promoción, así como en el asesoramiento sobre futuros estudios de los alumnos/as.

6. Asesorar a los Departamentos Didácticos en cuantos aspectos demanden o se deriven de la aplicación del Plan de Acción Tutorial o de los programas contenidos en el presente Plan de Actuación.

RESPECTO A LAS FAMILIAS

1. Colaborar en la relación tutores/as-familia en la solución de problemas que afecten a la educación de sus hijos.

2. Favorecer la participación de las familias en actividades y programas organizados por el centro.

3. Informar de los resultados de evaluación psicopedagógica y, en su caso, de las actuaciones que de ello se deriven.

4. Colaborar con el centro en las iniciativas de formación de padres y madres que se pongan en marcha.

5. Contribuir al cumplimiento de los diferentes procedimientos establecidos en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, que atañen a las familias: coordinaciones establecidas con las familias del alumnado con NEAE, proceso de dictamen de escolarización, cotutorización por parte de la maestra de PT del alumnado con NEE...

RESPECTO AL CENTRO

1. Coordinar el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
2. Intervenir en la aplicación del POAT, mediante la propuesta de materiales, asesoramiento e intervención directa con el alumnado que lo requiera.
3. Asesorar técnicamente a los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica en todas aquellas cuestiones que demanden, tales como la elaboración de los diferentes documentos de organización del centro: asesoramiento sobre temas pedagógicos, atención a la diversidad, Proyecto de Centro, Plan de Convivencia...
4. Intervenir en todos los aspectos relacionados con la mejora de la convivencia en el centro.
5. Favorecer la colaboración del centro con instituciones y/o servicios del entorno próximo.

RESPECTO A LA COMUNIDAD

1. Demandar asesoramiento e intervención de especialistas.
2. Propiciar actuaciones conjuntas.
3. Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa.
4. Programa de prevención y control del absentismo escolar.

5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

5.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El D.O. lleva instaurado desde la inauguración del Centro. Cuenta con colaboración y aceptación por parte del profesorado. La Dirección del centro apoya las actuaciones del Departamento, cuestión imprescindible para el logro de las actuaciones que a continuación vamos a exponer. El grado de coordinación entre los miembros del D.O., con tutores/as, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (E.T.C.P.) y Equipo Directivo es bueno.

El Departamento de Orientación está constituido por los siguientes miembros:

Maestro Especialista en Pedagogía Terapéutica	Antonio Miguel Rodríguez González
Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica	Irene Cornejo Cuadra

Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica para alumnado con Trastorno Grave de Conducta (itinerante)	Yolanda Garzón Jiménez
Maestra Especialista en Audición y Lenguaje (itinerante)	M ^a Araceli Vargas Ramírez
Orientadora Educativa y Jefa del Departamento	Fátima Urbina Aparicio

Se encuentran adscritos al Departamento:

- Profesores/as que imparten los ámbitos *científico-matemático* y *socio-lingüístico* del PMAR de 2º y del PDC de 3º:

	Ámbito Socio-Lingüístico	Ámbito Científico-Matemático
2º PMAR	Jesús Guisado Dueñas	María Soledad Guerrero Ruiz
3º PDC	M ^a Ángeles Arellano Lozano	Lorenzo Doñas Fernández

- Así como los Profesores/as tutores/as, esto es:

1º ESO	A	Cristina Sánchez Lucas
	B	Baltasar Requena Acosta
	C*	M ^a Ángeles Arellano Lozano
2º ESO	A	Luis Alberto Honrubia Sánchez
	B	Alexandra Villegas Castañeda
3º ESO	A	Laura Blanco Molina
	B	Rosaura Martínez De La Torre
4º ESO	A	María Soledad Guerrero Ruiz
	B	Blanca Ruiz Sánchez

5.2. FUNCIONES

Según el Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria, las funciones del Departamento de Orientación quedan recogidas en el artículo 85 y 86, así como las de la jefatura del departamento, artículo 94 y contribuiremos al desarrollo de las funciones del ETCP y FEIE, de los que formamos parte. Por otro lado, las propias del/la maestro/a de PT, quedan recogidas en el artículo 17 de la Orden de 20 de agosto de 2010. Por último, todas aquellas recogidas en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, tanto referidas al DO, la orientadora y el/la maestro/a de PT.

6. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

6.1. ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTO	TEMPORALIZACIÓN
Proporcionar a los tutores/as información de su grupo y dotarle de instrumentos para desarrollar su labor como tutor/a.	Modelo Cuaderno del tutor/a.	Reunión inicial con los tutores/as.	Inicio de curso.
Establecer los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías, concretar las líneas de actuación que los tutores/as desarrollaran con el alumnado de cada grupo, con el equipo docente y con las familias.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración/revisión de la propuesta del PAT. - Propuesta de actividades comunes y específicas para cada nivel (programación tutoría marco). 	Reuniones iniciales en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y de tutores/as para la elaboración de la propuesta de PAT para el curso que se inicia.	<ul style="list-style-type: none"> - Inicio de curso. - Trimestral.
Posibilitar la coordinación entre los tutores/as de un mismo ciclo y curso.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones para establecer la coordinación, secuencia y continuidad de las intervenciones a realizar en los distintos niveles. - Reuniones con los tutores/as de un mismo nivel para planificar, coordinar y evaluar las actuaciones a realizar. 	Reuniones del Departamento de Orientación con los tutores/as.	<ul style="list-style-type: none"> - Septiembre. - Semanales.
Asesorar en sus funciones a los tutores/as, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento a los tutores/as sobre responsabilidades y tareas anexas a la función de tutoría y en la elaboración de la programación destinada a su grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del PAT y facilitación del mismo a los tutores/as. - Reuniones de coordinación de tutorías. - Elaboración/recopilación por parte 	<ul style="list-style-type: none"> - Inicio de curso. - Semanal.

sea en grupos o de forma individual.	- Recopilación y elaboración de materiales para ser trabajados en las sesiones de tutoría.	del Departamento de Orientación de material para llevar a cabo las sesiones de tutorías lectivas.	
	Colaboración de la Orientadora en la sesión de tutoría.	Intervención de la Orientadora en el aula.	A demanda.
	Posibilitar la participación del alumnado en la elección de las actividades previstas.	Sesión de tutoría con el grupo-clase.	- Primera sesión. - Última del curso anterior. - Asambleas mensuales.
	Participación del Departamento de Orientación en las actividades y reuniones dirigidas a familias.	Reuniones con los padres/madres con participación de los tutores/as, Departamento y Equipo Directivo.	- 4º ESO: marzo. - A demanda.
	Asesoramiento y atención al alumnado y padres/madres.	Entrevistas individuales a demanda de tutores/as, Orientadora o el propio alumno/a.	A demanda, dentro del horario previsto.
	Poner al tutor/a en contacto con distintos organismos e instituciones que puedan colaborar en el desarrollo de determinadas sesiones de tutoría.	Contacto del Departamento de Orientación, el de Actividades Extraescolares y Programas implicados, con el organismo o institución.	En función de las necesidades detectadas.
Proporcionar a tutores/as y resto de profesorado técnicas y estrategias para facilitar la realización de actividades y relación con el alumnado, la	Asesoramiento a los tutores/as en técnicas de dinámica de grupos, relaciones interpersonales, técnicas de observación y entrevista.	- Reuniones de coordinación de tutorías. - Reuniones de departamento.	1º, 2º y 3º trimestre.

coordinación con los/as profesores/as y la intervención con las familias.	Adquirir materiales y recursos didácticos para el desarrollo del programa de actividades de tutoría grupal por parte de los tutores/as.	- Reuniones de coordinación de tutorías. - Reuniones de departamento.	Inicio de curso y a lo largo del mismo.
Contribuir al ajuste del proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades del alumnado.	Formulación de propuestas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica	Reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica	Todo el curso con periodicidad semanal.
	Participación y asesoramiento del Departamento de Orientación en las Sesiones de Evaluación y equipos docentes.	- Sesiones de Evaluación. - Equipos Docentes.	- Trimestral - Calendario de reuniones
	Seguimiento del alumnado y el asesoramiento en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.	- Reuniones de equipo docente. - Reuniones del Departamento de Orientación.	- Calendario de reuniones. - Semanal.
	Colaborar con los tutores/as en la elaboración del Informe Individualizado por traslado.	Petición a Secretaría de traslado de matrícula.	Junio y septiembre.
	Asesoramiento en la elaboración del consejo orientador.	Sesión de evaluación final ordinaria y extraordinaria.	Junio y septiembre.
Coordinar el Programa de Hábitos de Vida Saludable (HHVS): Forma Joven.	Revisión del Plan de actuación.		Antes del 15 de diciembre.
	Coordinación con los distintos organismos que van a participar en el desarrollo del programa.	Contacto vía telefónica y/o mail.	A lo largo del curso.
	Planificación del desarrollo de actividades.	Coordinación con el DAEC.	Inicio y a lo largo del

			curso.
	Propuesta de sesiones de tutoría para el fomento de hábitos de vida saludables.	Reuniones de coordinación de tutoría	A lo largo del curso.
	Evaluación del desarrollo del programa.	Memoria final en Séneca	Final de curso.
Coordinar la participación de agentes e instituciones externas.	Contacto y planificación de las actividades realizadas en el centro programadas: Área de Juventud del Ayuntamiento, Área de Drogodependencias de Asuntos Sociales, Plan Director,...	Reuniones o contacto telefónico o email.	Durante todo el curso.
Evaluar el funcionamiento del Plan, las programaciones tutoriales y la intervención del Departamento de Orientación.	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de procedimientos y selección, elaboración de instrumentos para la evaluación. - Elaboración de la memoria sobre el funcionamiento del Plan. - Elaboración de las memorias de tutoría. - Elaboración de las memorias del maestro/a de ATAL y del PT. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de coordinación de tutorías. - Reuniones del Departamento de Orientación. - Redacción por parte de la Jefa del Departamento. - Valoración final de tutoría realizada por el alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Continua. - Junio.

6.2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

OBJETIVOS	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTO	TEMPORALIZACIÓN
Favorecer la transición del alumnado al IES y promover una adecuada acogida	Revisión del Programa de Acogida y Tránsito.	Reuniones de ETCP.	Primer trimestre.
	Reuniones de coordinación con el EOE para el desarrollo y puesta en práctica de las actuaciones a realizar.	Reuniones con el EOE de zona.	Calendario de reuniones establecido por el Equipo Técnico Provincial.
	Visita del alumnado de 6º de primaria del CEIP Miguel Servet.	- Visita guiada por el centro. - Presentación la etapa de ESO. - Participación de un alumno/a por nivel para aportar su visión sobre el cambio y el IES.	Marzo.
	Coordinación con el CEIP Miguel Servet para recoger información del alumnado que se incorpora a nuestro centro.	- Reunión con los tutores/as, orientador y PT y jefaturas de estudios.	Junio.
	Facilitar al profesorado del IES información sobre el alumnado de nueva incorporación.	- Tutores/as. - Cuaderno del tutor/a.	Inicio de curso.
Favorecer el tránsito del alumnado que continua realizando Bachillerato en nuestro IES adscrito, el IES Murgi.	Visita al IES Murgi y charla de Dirección y Orientación.		Marzo.
	Propuesta de reunión de coordinación entre	Jefaturas de estudios de ambos centros	Final de curso.

	jefatura de estudios y orientación.	y Orientación.	
Favorecer el autoconocimiento del alumnado, el conocimiento del sistema educativo y de las distintas profesiones y el desarrollo del proceso de toma de decisiones.	Propuesta de actividades para el desarrollo de la tutoría lectiva.	- Programa Informático Orienta. - Sesiones de tutoría propuestas en el PAT. - Búsqueda en páginas web.	A lo largo del curso.
	Visita a los IES de la zona.	Charla informativa de los Equipos Directivos y Orientadores/as.	Marzo
	Visita a la Feria de Orientación de Almería.	- Charlas y talleres de los IES organizadores de la feria.	Por determinar.
	Visita a empresas y organismos.	Actividades extraescolares para el conocimiento de las profesiones.	A lo largo de todo el curso.
	Atender las demandas individualizadas del alumnado.	Entrevistas individuales.	A demanda.
	- Atender las demandas individualizadas de las familias. - Atender las demandas individualizadas de tutores/as.	Reuniones de coordinación de tutoría.	A lo largo del curso.
	Charla informativa al alumnado de 3º y 4º (como mínimo) por parte de la orientadora.	Presentación grupal.	- Marzo 4º ESO. - Mayo 3º ESO.
	Entrevista individualizada con el alumnado de 4º de ESO que lo solicite.	Entrevista personal.	A lo largo del curso.

	Asesoramiento en la elaboración del consejo orientador.	Sesión de evaluación final ordinaria y extraordinaria.	Junio y septiembre.
	Sesión informativa con las familias del alumnado de 4º ESO sobre las opciones al finalizar la etapa.	Presentación grupal.	Marzo.
Prevenir el abandono del sistema educativo en alumnado de riesgo.	Entrevista con alumnado en riesgo de abandono del sistema educativo sin titulación y asesoramiento sobre opciones.	Entrevista personal.	A lo largo del curso.
	Entrevista con las familias del alumnado en riesgo de abandono del sistema educativo sin titulación.	Entrevista personal.	A lo largo del curso.
Proporcionar orientación profesional al alumnado que opte por finalizar sus estudios.	Entrevista con el alumnado para facilitarle información de la red de recursos existentes fuera del ámbito educativo.	Entrevista personal.	A demanda.
Adquirir material especializado en función de las necesidades detectadas.	Realizar la petición de material solicitado por el departamento de orientación.	- Reuniones de Departamento. - Modelo de petición de material.	Inicio de curso y a lo largo del mismo.
Evaluación de las actuaciones en el ámbito de la orientación académica y profesional.	- Determinación de procedimientos y selección, elaboración de instrumentos para la evaluación. - Valoración de las actuaciones llevadas a cabo en este ámbito para la aportación a la memoria del departamento.	- Reunión de coordinación de tutorías. - Reuniones del Departamento de Orientación. - Redacción por parte de la Jefa del Departamento. - Valoración final de tutoría realizada por el alumnado.	Junio.

6.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVOS	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTO	TEMPORALIZACIÓN
Difusión y desarrollo de la actualización Protocolo de detección de alumnado con NEAE.	Recordatorio de los aspectos fundamentales del Protocolo.	Reuniones de coordinación con tutores/as.	Inicio de curso.
Contribuir a la actualización, aplicación y seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad.	Revisión del Plan de Atención a la Diversidad para su inclusión en el Proyecto Educativo.	- Reuniones del Departamento de Orientación. - Reuniones de ETCP.	Primer trimestre.
Asesorar sobre las medidas de atención a la diversidad para contribuir a la aplicación y seguimiento del PAD.	Asesoramiento sobre los programas preventivos y las medidas de atención a la diversidad que pueden recoger las programaciones didácticas.	- Reuniones de ETCP. - Facilitar una propuesta al profesorado.	Primer trimestre.
	Asistir a las sesiones de evaluación inicial y trimestrales y proporcionar asesoramiento sobre las medidas de atención a la diversidad generales y específicas a aplicar, así como realizar el seguimiento y toma de decisiones de las que se están llevando a cabo.	- Reuniones de Equipo Docente. - Sesiones de evaluación.	- Equipos docentes convocados. - Sesión de evaluación inicial. - Sesiones de evaluación.
Detección de alumnado con NEAE.	Asesoramiento al profesorado en la detección de indicios de NEAE en el alumnado.	- Claustro. - Reunión con tutores/as. - Modelo de cuestionario.	A lo largo del curso.

	Recepción y análisis de información de la familia respecto a la detección de indicios de NEAE.	Entrevista personal.	A lo largo del curso.
	Asesoramiento al equipo docente en la aplicación de medidas generales de atención a la diversidad previas a aplicar y su seguimiento para la detección de alumnado con NEAE.	Reuniones de equipo docente.	A lo largo del curso.
Realización o revisión de la evaluación psicopedagógica según corresponda.	Recibir la solicitud de realización de evaluación psicopedagógica.	Reunión de equipo docente.	Tras aplicación de medidas ordinarias, salvo excepciones.
	Información a la familia del comienzo de la evaluación psicopedagógica.	Entrevista.	Antes de iniciar la evaluación psicopedagógica.
	Recabar información sobre los aspectos personales y del contexto social, familiar y escolar.	Entrevistas, test, escalas, cuestionarios, observación, análisis de documentación existente...	A lo largo del proceso.
	Devolución de información al tutor/a, familia y alumnado y puesta en marcha de las medidas indicadas en el IEP.	- Entrevista personal. - Equipo Docente.	Al finalizar la evaluación.
	Asesoramiento en la aplicación de medidas específicas de atención a la diversidad.	- Equipo Docente. - Entrevista personal.	Cuando se demande.
	Solicitar colaboración en el proceso de evaluación del EOEE, si procede.	Escrito al EOEE	Cuando se estime necesario.

	Revisiones prescriptivas de la evaluación psicopedagógica.	Entrevistas, test, escalas, cuestionarios, observación, análisis de documentación existente...	A lo largo del proceso.
Dictamen de escolarización en el caso de NEE.	Solicitud de realización/revisión de dictamen de escolarización si se detectan NEE o de carácter prescriptivo.	Escrito al EOE de referencia.	Al finalizar la evaluación.
Revisar y actualizar el censo de alumnado con NEAE en SÉNECA.	Ajustar el censo con las modificaciones en las medidas del alumnado con NEAE.	Orientadora.	Primeros meses y a lo largo del curso.
Informar al profesorado del alumnado con NEAE.	Traslado de la información recibida en el programa de tránsito.	Claustro.	Septiembre.
	Información a los equipos docentes del alumnado con NEAE de su tutoría.	- Reuniones inicio de curso. - Cuaderno del tutor/a.	Septiembre.
Puesta en marcha del PMAR y el PDC.	Evaluación psicopedagógica del alumnado propuesto tras la evaluación inicial para su incorporación a 2º de PMAR.	Entrevistas, test, escalas, cuestionarios, observación, análisis de documentación existente...	Primer trimestre.
	Colaborar en el proceso de selección de alumnado candidato.	- Equipos docentes. - Sesiones de evaluación.	A lo largo del curso.
	Revisión del programa base.	Funciones propias del D.O.	Primer trimestre.
	Coordinación de la elaboración de la programación de los ámbitos.	Reunión con el profesorado que los imparte.	Inicio de curso.
	Llevar a cabo la tutoría específica.	Programación de tutoría específica.	Todo el curso.

Atención del maestro y la maestra especialistas en PT al alumnado con NEAE.	Asesoramiento en la organización de la respuesta educativa, la adaptación del currículum o los materiales didácticos a utilizar con dicho alumnado, seguimiento de su evolución y marcha escolar, participando en las decisiones relacionadas con la evaluación y la promoción y colaborando en la cumplimentación de la documentación académica correspondiente.	Reuniones de departamento.	Semanal.
	Asesorar y participar en la concreción de los criterios y necesidades de apoyo de los alumnos/as con NEAE, en la elaboración de los horarios y en la distribución de los grupos de alumnos.	- Reuniones de departamento. - Reuniones con el equipo directivo.	Septiembre.
	Determinar los criterios y necesidades de apoyo de este alumnado de cara al curso próximo, y comunicárselos al Equipo Directivo para que sean tenidos en cuenta en la elaboración de los horarios y en la distribución de los grupos de alumnos.	Memoria Final del Departamento.	Junio.
Asesorar al maestro y a la maestra de PT en la elaboración y aplicación de las ACS	Asesoramiento y colaboración en el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación de las ACS.	Reuniones de departamento.	- A inicio de curso. - A lo largo del curso.
	Informar al equipo directivo del alumnado con ACS en una o varias áreas, para que conste en el expediente electrónico y en el	Reunión con el equipo directivo.	Primer trimestre.

	boletín informativo de sus calificaciones.		
Asesorar al maestro y a la maestra de PT en la elaboración y aplicación de los PE.	Asesoramiento y colaboración en el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación de los PE.	Reuniones de departamento.	- A inicio de curso. - A lo largo del curso.
Asesorar a los tutores/as y al profesorado en la aplicación y seguimiento de los PRA.	Asesoramiento al profesorado en la elaboración de los PRA: destinatarios, materiales a utilizar, seguimiento y evaluación de la adaptación.	- Equipos docentes. - Entrevista personal. - Documento guía con orientaciones.	- Inicio de curso. - A demanda.
	Participar en el seguimiento trimestral de los PRA, así como en la articulación de medidas para corregir las dificultades encontradas.	Sesiones de evaluación.	Trimestral.
Asesorar sobre los nuevos PRA (NEAE).	Asesorar y proporcionar un documento guía para la grabación en Séneca de los PRA (NEAE).	Reuniones de tutoría y documento guía.	Tras las sesiones de evaluación inicial.
Asesoramiento y funcionamiento del ATAL.	Elaboración y envío de los Anexos del alumnado candidato de esta medida.	Anexos.	Septiembre.
	Asesoramiento al profesorado respecto al material a utilizar con este alumnado.	A demanda.	Todo de curso.
Informar y asesorar a las familias.	Información de las opciones académicas y profesionales de sus hijos/as.	Entrevista personal.	A demanda.
	Información de asociaciones o entidades externas que pueden llevar a cabo actuaciones beneficiosas para su hijo/a.	Entrevista personal.	A demanda.

	Información sobre la beca de NEAE, cumplimentación de los apartados correspondientes y elaboración del informe que requiere.	Familias que la soliciten.	Inicio de curso.
Realizar las actuaciones señaladas en el protocolo de detección de alumnado con NEAE por presentar AACCI.	Recepción y corrección de los cuestionarios de los tutores/as de 6º de EP y de las familias.	- Petición al CEIP Miguel Servet. - Información de SÉNECA.	Octubre.
	Cotejar los resultados de ambos cuestionarios con la evaluación inicial.	Recogida de datos del alumnado previamente seleccionado en los cuestionarios en la evaluación inicial.	Octubre.
	Cita a las familias del alumnado que ha superado el cuestionario del tutor/a y no el de las familias.	Entrevistas con las familias afectadas.	Noviembre.
	Aplicar una prueba de screening al alumnado que supere la primera fase, previa información a la familia.	Aplicación de una prueba o test.	Primer trimestre.
	Evaluación psicopedagógica del alumnado que supere la segunda fase, previa información a la familia.	Entrevistas, test, escalas, cuestionarios, observación, análisis de documentación existente...	Segundo y tercer trimestre.
	Elaboración del IEP y puesta en marcha de las medidas que de él se deriven.	- Equipo educativo. - Entrevista con la familia.	Segundo y tercer trimestre
Impulsar y asesorar en los protocolos de actuación en supuestos casos de acoso escolar.	- Difusión y asesoramiento del protocolo. - Entrevistas con los implicados.	- Entrevistas personales. - Reunión con el equipo directivo.	Cuando tengan lugar los hechos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas con las familias. - Asesoramiento de las medidas de urgencia. - Asesoramiento en la propuesta de las medidas y actuaciones. 		
Fomentar la relación con instituciones externas.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con instituciones o servicios externos relevantes para la atención a la diversidad del alumnado: EOE, Equipos Especializados, Servicios Sociales Comunitarios, Salud Mental, Servicios de Empleo, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones planificadas. - Contacto puntual. 	A lo largo del curso.
Adquirir material especializado en función de las necesidades detectadas.	Realizar la petición de material solicitado por los distintos miembros del departamento de orientación.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de Departamento. - Modelo de petición de material. 	Inicio de curso y a lo largo del mismo.
Evaluación de las actuaciones en el ámbito de la atención a la diversidad.	Realizar el análisis y valoración final de las actuaciones realizadas por el departamento en el ámbito de la atención a los alumnos/as con NEAE para incorporar las conclusiones más relevantes a la memoria final del Plan.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de departamento. - Equipos docentes. - Sesiones de evaluación. 	Junio.

6.4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA

OBJETIVOS	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTO	TEMPORALIZACIÓN
Colaborar en la elaboración del plan de convivencia y contribuir a su desarrollo y aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento a la coordinadora del Plan. - Colaborar en la planificación y puesta en marcha de las actuaciones previstas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión del Departamento de Convivencia. - Reuniones con tutores/as. - Equipos docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Semanal. - A demanda.
Asesorar en la aplicación de medidas de mediación, resolución y regulación de conflictos escolares.	Colaborar con los tutores/as en la prevención y el abordaje de los conflictos que se planteen en el seno de sus grupos, poniendo en marcha procesos de resolución: evaluación, alternativas, adopción de acuerdos...).	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de coordinación con los tutores/as. - Reunión con el Departamento de convivencia. 	A demanda.
Contribuir al desarrollo de las actuaciones previstas por el Departamento de Convivencia.	Asesoramiento y colaboración con el Departamento de la convivencia en la puesta en marcha de nuevas medidas.	Reunión de la Comisión de Convivencia.	Semanal.
	Cotutorización de alumnado con problemas de convivencia seleccionados.	Entrevista y trabajo personalizado.	A lo largo del curso.
	Atención individualizada con el alumnado con problemas de convivencia.	Entrevista y trabajo personalizado.	A lo largo del curso.
	Intervención con el alumnado en riesgo por presentar un perfil de acosado.	Información por parte del profesorado.	A lo largo del curso.
	Campaña anti-bullying.	PAT.	Trimestral.

Establecer los criterios para favorecer la reflexión del alumnado en el aula de convivencia y colaborar en su atención.	Batería de actividades de reflexión para ser trabajadas por todo el profesorado que atiende el aula de convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta al ETCP. - Reunión de la Comisión de Convivencia. 	Cuando se lleve acabo.
Participar en el seguimiento individualizado que se realice al alumnado absentista y su familia para implicarles en la asistencia regular.	Seguimiento de casos en colaboración con jefatura de estudios y los tutores/as.	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de la Comisión de Convivencia. - Reuniones con tutores/as. 	A lo largo del curso.
Asistir a las reuniones del ETAE a las que seamos convocados.	Seguimiento de los casos tratados y llevar acabo las actuaciones previstas.	Reuniones de ETAE.	Cuando seamos convocados.
Impulsar, asesorar y llevar a cabo los protocolos de actuación en supuestos casos de acoso escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión y asesoramiento del protocolo - Entrevistas con los implicados - Entrevistas con las familias - Asesoramiento de las medidas de urgencia. - Asesoramiento en la propuesta de las medidas y actuaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas personales. - Reunión con el Equipo Directivo. 	Cuando tengan lugar los hechos.
Evaluación de las actuaciones en el ámbito de la convivencia.	Realizar el análisis y valoración final de las actuaciones realizadas por el departamento en el ámbito de la convivencia para incorporar las conclusiones más relevantes a la memoria final del Plan.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones del Departamento de Orientación. - Reuniones del Departamento de Convivencia. - Equipos docentes. - Sesiones de evaluación. 	Junio.

Coordinar la Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz.	Diagnóstico de la convivencia en el centro (análisis de contexto, PEC, Plan de Convivencia, DAFO...).	Reunión la Comisión de Convivencia.	Inicio de curso.
	Establecimiento de aspectos a mejorar y potenciar, objetivos y actuaciones (plan de trabajo) e indicadores de evaluación de la convivencia.	Reunión la Comisión de Convivencia.	Primer trimestre.
	Dedicar, al menos, una sesión de Claustro monográfica al abordaje de la convivencia en el centro.	Claustro.	Primer trimestre.
	Evaluación del programa	- Reunión la Comisión de Convivencia. - Claustro.	Final de curso.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Entre los procedimientos e instrumentos a utilizar para llevar a cabo este seguimiento y evaluación, destacamos los siguientes:

- **Reuniones entre los miembros del Departamento.**
- **Reuniones de coordinación** y asesoramiento citadas en este documento. El contacto directo y frecuente con los responsables últimos de implementar las distintas medidas de atención a la diversidad supone, quizás, el mejor procedimiento para realizar un seguimiento adecuado de todas las actuaciones emprendidas, así como para profundizar las mismas cuando no se estén alcanzando los objetivos deseados.
- **Análisis de los resultados académicos.** Este análisis deberá tener un carácter continuo a través de las sesiones de evaluación correspondientes. Además de aspectos académicos como las calificaciones, los índices de promoción y titulación o la recuperación de áreas no superadas, habrán de valorarse también aspectos socioafectivos y comportamentales como la asistencia al centro, la integración social y las relaciones con los compañeros, las actitudes y motivación del alumnado, etc.
- **Reuniones de coordinación con el E.O.E. de zona,** para el seguimiento y evaluación de las actividades incluidas en el Programa de Tránsito relacionadas con la atención a la diversidad.
- **Memorias finales** del departamento de orientación, de tutoría y la propia Memoria de Autoevaluación del centro. Además de valorar las actuaciones desarrolladas, deberán incluir propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.
- Pueden planificarse **otros procedimientos:** cuestionarios anónimos a cumplimentar por el profesorado, el alumnado o las familias; entrevistas mantenidas con alumnos y alumnas, sus familias o el profesorado; análisis del clima general de convivencia en el Centro, se ve favorecido cuando se adoptan medidas educativas que respondan adecuadamente a la diversidad del alumnado.

Todo ello quedará reflejado en la Memoria de Departamento.

8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades extraescolares y complementarias que tiene previsto realizar el Departamento de Orientación para el curso 22/23 son las siguientes:

1. Conocer el mundo académico y laboral

Curso: 4º de ESO, PMAR, PDC y alumnado inicialmente propuesto para FPB.

Fecha: segundo trimestre.

Objetivo: Completar el Plan de Orientación Académica y Profesional del Centro, proporcionando a los alumnos /as información adicional sobre la realidad académica y laboral actual en el entorno próximo y lejano, sus perspectivas de futuro, acceso, salidas profesionales...

Actividades a realizar:

- Charla-coloquio a cargo de la orientadora y/o profesionales invitados.
- Visita a IES de la zona.
- Feria de Orientación de Almería.

Coste: Autobús para el desplazamiento.

2. Colaboración con el área de educación del Ayuntamiento de El Ejido:

Curso: 3º ESO.

Fecha: Aún por determinar; en horario de tutoría.

Objetivos: Conocer la figura del mediador juvenil y sus funciones. Ventajas del carnet joven y cómo solicitarlo. Actividades realizadas por el área de Juventud.

Actividades a realizar: Charla Taller por parte de la responsable del área de juventud.

Coste: Gratuita.

3. Colaboración del área de drogodependencias del Ayuntamiento de El Ejido.

Curso: Todos.

Fecha: Aún por determinar; en horario de tutoría.

Objetivo: Prevención de drogodependencias.

Actividades a realizar: Charlas a través de vídeos realizados por la responsable del área en torno a efemérides.

Coste: Gratuita.

9. NORMATIVA REFERENCIAL

Este Plan de Orientación y Acción Tutorial, se ha elaborado a partir de:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 1105/2014, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.¹
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.²
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, que queda modificado por el Decreto 182/2020, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.
- Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

- Orden de 19/09/2002 por la que se regula la realización de la Evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Instrucción Conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.
- Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Guía para la elaboración del POAT en los IES, de la Consejería de Educación

¹ Derogado, pero de aplicación según la disposición transitoria primera del Real Decreto 217/2022.

² Derogado, pero de aplicación según la disposición transitoria segunda del Real Decreto 217/2022.

10. PROGRAMACIONES DEL DEPARTAMENTO

10.1. PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO (PMAR) Y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC)

Objetivos

Los objetivos que nos planteamos alcanzar son los siguientes:

- Favorecer la integración y participación de nuestro alumnado en la vida del centro y en el entorno del mismo y promover actitudes positivas de respeto hacia los demás.
- Realizar un intenso seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, poniendo el énfasis en lo relativo a la adquisición y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el trabajo en las áreas curriculares.
- Analizar la marcha del grupo y las incidencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Procurar que exista coherencia en el desarrollo de las programaciones, coordinando la evaluación y arbitrando medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Contribuir a desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad para fomentar el crecimiento y autorrealización personal, así como para ayudar a planificar y potenciar un proyecto de vida, la convivencia y la solidaridad.
- Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones e identificar las de los demás; desarrollar la habilidad de controlar las propias emociones, prevenir los efectos perjudiciales de las emociones negativas y desarrollar la habilidad para generar emociones positivas.
- Iniciación al mindfulness.
- Fomentar los procesos de toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Establecer cauces estables de información y comunicación con las familias especialmente necesarios en función de las características de este alumnado.

Contenidos

- a) Análisis del funcionamiento del grupo: asamblea de clase, situación del proceso de enseñanza y aprendizaje, actitudes y motivación del alumnado, análisis del rendimiento académico, preparación, evaluación y análisis de resultados...
- b) Estimulación cognitiva: fluidez, flexibilidad, creatividad...
- c) Inteligencia emocional: autoconocimiento, autorregulación, motivación, empatía, habilidades sociales, atención plena...
- d) Desarrollo de estrategias de aprendizaje:
 - Hábitos de estudio y trabajo.
 - Estrategias y técnicas: método de estudio, mapas conceptuales, esquemas, resúmenes...
 - Estrategias de memorización comprensiva.
 - Lectura comprensiva.
- e) Itinerario educativo-profesional personales:
 - Facilitación de la toma de decisiones.
 - Expectativas e intereses académicos y profesionales.
 - Planificación de un proyecto personal de vida.

Evaluación

a) Del alumnado:

- En cada sesión con el grupo, a través de la valoración de la participación de las actividades propuestas, grado de satisfacción del alumnado y el desarrollo de dichas actividades.
- Trimestralmente y final.
- Valoración global de los aspectos anteriores a través de los Equipos Educativos y las sesiones de evaluación.

b) De la tutoría específica: de su desarrollo, actividades propuestas, idoneidad de contenidos...Y autoevaluación por parte de la orientadora de la propuesta de actividades.

Temporalización

La tutoría específica con el alumnado de PMAR/PDC es llevada a cabo por la orientadora en una sesión semanal con cada uno de los grupos en el siguiente horario lectivo:

- 2º PMAR: jueves de 8:30h a 9:30h.
- 3º PDC: viernes de 14h a 15h.

Recursos

- Espaciales: Aulas de Diversificación curricular, Departamento de Orientación, Aula de audiovisuales, Biblioteca y aquellos otros utilizados en las actividades complementarias y/o extracurriculares propuestas.
- TIC: portátiles, pizarra digital, proyector, webs educativas y de interés vocacional propuestas por el Departamento de Orientación, servidor Moodle del centro, web del centro y blog del Departamento de Orientación.
- Otros: fichas específicas según la actividad a realizar, material de tutoría del Departamento de Orientación; folletos informativos para la orientación vocacional facilitados por distintas instancias...

10.3. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN